

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA MODIFICACION DE GIRO
COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 2348/

LAS CABRAS, 14 AGO 2014

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente municipal Nº 85/2014, presentada por don Marco Antonio Galvez Galvez, [REDACTED] en el sentido que se le autorice Modificación de Giro de la Patente Comercial "Minimarket sin Venta de Alcohol", con domicilio en Población Arturo Alemparte, Pje. La Pereira #859, comuna de Las Cabras, a giro de "Minimarket, Bazar y Juegos Electrónicos".

Memorándum Nº 308/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don Marco Antonio Galvez Galvez.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales. Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, Modificación de giro de la Patente Comercial de "Minimarket Sin Venta de Alcohol", a nombre de don Marco Antonio Galvez Galvez, [REDACTED] con domicilio en Población Arturo Alemparte, Pje. La Pereira #859, comuna de Las Cabras, a giro de "Minimarket, Bazar y Juegos Electronicos".

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar cambio de domicilio de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE